

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Presidencia

8755 ORDEN de 29 de mayo de 1998, de la Consejería de Presidencia, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración de la Región de Murcia.

Por Orden de 30 de mayo de 1997, de la Consejería de Presidencia, se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (suplemento n.º 4 del BORM n.º 131, de 10 de junio de 1997).

Vistas las propuestas de modificación de la relación de puestos de trabajo, efectuados los trámites relacionados en el artículo 5 del Decreto 46/1990, de 28 de junio, por el que se aprueba el modelo y se dictan normas para la aprobación y modificación de las relaciones de puestos de trabajo y en uso de las facultades conferidas en el artículo 19.5 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia,

DISPONGO:

Primero.- Modificar las relaciones de puestos de trabajo de las Consejerías de Presidencia, Economía y Hacienda, Política Territorial y Obras Públicas, Cultura y Educación, Industria, Trabajo y Turismo, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, Sanidad y Política Social y del Organismo Autónomo ISSORM, en los términos establecidos en el Anexo de esta Orden.

Segundo.- La presente Orden tendrá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia a 29 de mayo de 1998.—El Consejero de Presidencia, **Juan Antonio Megías García**.

ANEXO MODIFICACIONES

C. PRESIDENCIA

Parque Móvil Regional

El puesto de trabajo de Conductor-Repartidor, código C100023, en complemento específico donde dice: "192.108", debe decir: "497.892" y en jornada donde dice: "Ordinaria", debe decir: "Especial" en denominación debe decir: "Conductor-Repartidor U.I.A.C." y debe adscribirse a la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios (centro de trabajo 30130).

D. de los Servicios Jurídicos

Los puestos de trabajo de Letrado, códigos LB00002, LB00003, LB00004, LB00005, LB00008, LB00009 y LB00010, donde dice: "nivel de C.D: 28, complemento específico: 1.871.340", debe decir: "nivel C.D. 29, complemento específico: 1.922.304", y asignarle los códigos LC00003, LC00004, LC00005, LC00006, LC00007, LC00008 y LC00009, respectivamente.

D. G. de Deportes

Adscribir al Organismo Autónomo ISSORM, el puesto de trabajo de Animador Deportivo, código AN00019, en el centro de trabajo 30959 (Residencia Personas Mayores Espinardo).

Imprenta Regional

El puesto de trabajo de Jefe Unidad de Suscripciones, código J400035, en Cuerpo/Opción, donde dice: «CFX00»; debe decir: «CFX27».

C. ECONOMÍA Y HACIENDA

D.G. de Tributos

El puesto de trabajo de Operador, código OP00008, en denominación debe decir: "Auxiliar Administrativo", en Cuerpo/ opción debe decir: "DGX00", asignarle el código AA00902 y en observaciones suprimir P.I./A.D.

O.A. Agencia Regional de Recaudación

Los puestos de trabajo Agente de Recaudación, códigos RH00001, RH00002, RH00003, RH00004, RH00005, RH00006, RH00007, RH00008, RH00009, RH00010, RH00011, RH00012, RH00013, RH00014, RH00015, RH00016, RH00017, RH00018, RH00019, RH00020, RH00021, RH00022, RH00023, RH00024, RH00025, RH00026, RH00027, RH00028, RH00029, RH00030 y RH00031, en Cuerpo/ opción debe suprimirse "DGX00".

C. POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Secretaría General

Los puestos de trabajo de Oficial Primera Conductor, códigos T400065, T400066 y T400093, donde dice: "complemento específico 192.108, jornada Ordinaria", debe decir: "complemento específico 497.892, jornada: Especial", y en observaciones deben decir: "P.I./J.E./A.A./Carnet Conducir C".

Los puestos de trabajo de Conductor, códigos C100031, C100033, C100039, C100041, C100057, C100058 y C100097, donde dice: "complemento específico 192.108, jornada: Ordinaria", debe decir: "complemento específico: 492.892, jornada: Especial", y en observaciones debe decir: "P.I./J.E./Carnet Conducir D", excepto los puestos C100031 y C100039 que deben decir: "P.I./J.E./Carnet Conducir C/A.D. y P.I./J.E./Carnet Conducir B/A.D.", respectivamente.

Los puestos de trabajo Oficial Primera Conductor, códigos T400094 y T400119, donde dice: "Denominación: Oficial Primera Conductor, complemento específico: 192.108, jornada: Ordinaria, observaciones: Carnet Conducir C1", debe decir: "Denominación: Conductor Parque Móvil Regional, complemento específico: 628.260, jornada: Especial, en observaciones: P.I./J.E./Carnet Conducir D", asignarle los códigos V700025 y V700026, y adscribirlos al Parque Móvil Regional (centro de trabajo 30112), y en observaciones suprimir A.A.

C. CULTURA Y EDUCACIÓN

D.G. Educación

El puesto de trabajo de Psicopedagogo. Guadalupe, código SP00026, en ubicación debe suprimirse "Guadalupe" y adscribirlo al centro de trabajo 30440 (D.G. Educación).

El puesto de trabajo de Psicopedagogo, código SP00045, en ubicación debe decir: "Guadalupe" y adscribirlo al centro de trabajo 30455 (C.E.I. Guadalupe. Murcia)

C. INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO

D.G. Industria, Energía y Minas.

Los puestos de trabajo de Cajero-Operador ITV Alcantarilla, códigos CL00002, CL00003 y CL00007, en complemento específico donde dice "480.048", debe decir: "548.400".

El puesto de trabajo Verificador Pesas y Medidas, código V500007, en cuerpo/opción, donde dice: "CFX00", debe decir: "CFX18".

C. MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Secretaría General

El puesto de trabajo de Telefonista, código TF00009, se adscribe a la D.G. de Protección Civil y Ambiental, centro de trabajo "30821" (Servicio de Protección Civil).

El puesto de trabajo Técnico Gestión, código TC00130, en cuerpo/opción, donde dice: "AF000/AGX00", debe decir: "AFT03".

Los puestos de trabajo de Conductor, códigos V400031, V400033, V400035, V400036 y V400038, en complemento específico donde dice: "192.108" debe decir: "497.892" y en jornada donde dice: "Ordinaria" debe decir: "Especial", y en observaciones debe decir: "P.I./J.E./Carnet Conducir C o D/A.A."

D. G. Investigación y Transferencia Tecnológica

El puesto de trabajo Auxiliar de Apoyo Información El Algar/ La Unión, código AL00082, en denominación debe decir: "Auxiliar de Apoyo Información La Unión", y adscribirlo al Organismo Autónomo ISSORM, centro de trabajo 41901 (Hogar Personas Mayores La Unión).

El puesto de trabajo Auxiliar de Apoyo Información Villanueva/Ulea/Archena, código AL00092, se adscribe a la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios, centro de trabajo 30130 (Función Pública).

Los puestos de trabajo de Conductor, C100027, C100061 y C100062, en complemento específico donde dice: "192.108" debe decir: "497.892" y en jornada donde dice: "Ordinaria" debe decir: "Especial" y en observaciones deben decir: "P.I./J.E./Carnet Conducir D".

Los puestos de trabajo de Conductor, códigos C100034 y C100060, donde dice: "Denominación: Conductor, nivel C.D: 14, complemento específico: 192.108, jornada: Ordinaria", debe decir: "Denominación: Conductor Parque Móvil Regional, nivel C.D.: 16, complemento específico: 628.260, jornada: Especial" y asignarle los códigos V700027 y V700028 y en observaciones debe decir: " P.I./J.E./Carnet conducir D.", y adscribirlos al Parque Móvil Regional, centro de trabajo 30112 (Parque Móvil Regional).

El puesto de trabajo de Conductor, código C100090, donde dice: "Denominación: Conductor, complemento específico 192.108, jornada: Ordinaria"; debe decir: "Conductor Parque Móvil Regional, complemento específico: 628.260, jornada especial y en observaciones debe decir: P:I./J.E. Carnet Conducir D/A.D. y adscribirlo al Parque Móvil Regional, centro de trabajo 30112 (Parque Móvil Regional).

D.G. Producción Agraria y de la Pesca

El puesto de trabajo Auxiliar Administrativo. Cartagena, código AA00750, en ubicación debe suprimirse "Cartagena" y adscribirlo al centro de trabajo "30623" (C. Investigación y Desarrollo Agroalimentario. La Alberca).

El puesto de trabajo Técnico Gestión Ayudas, código T600131, donde dice: Grupo "A", debe decir: "A/B" y en cuerpo/opción debe adicionarse: "AFT02/BGX00/BFT02".

D. G. Agua

El puesto de trabajo de Jefe de Servicio Estudios y Planificación Hidrológica, código JS00164, en complemento específico, donde dice: "1.624.272", debe decir: "1.831.968".

D.G. Protección Civil y Ambiental

Los puestos de trabajo de Jefe de Servicio de Protección Civil, código JS00078, Jefe de Sección de Planes de Emergencia, código JC00300, Jefe de Sección de Prevención y Voluntariado, código JC00407, Técnico Especializado, código TT00043, Auxiliar Coordinador Protección Civil y Salvamento, código N500148, Operador de Transmisiones, códigos OT00001 y OT00002 y Auxiliar Administrativo, código AA00079 se adscriben al Centro 30821 (Protección Civil).

D.G. Medio Natural

El puesto de trabajo Jefe Sección Gestión Vida Silvestre, código JC00325, en grupo donde dice: "A", debe decir: "A/B" y adicionarse en cuerpo/opción "BFT05".

C. SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

D.G. Salud

El puesto de trabajo Jefe Unidad Técnica Vigilancia Epidemiológica. Cartagena, código JP00010, en cuerpo/opción donde dice: "AFS21", debe decir: "AFS34".

O.A. ISSORM

Servicios Generales

El puesto de trabajo Auxiliar Especialista, código JG00298, donde dice: "Complemento específico: 450.828, jornada: Especial", debe decir: "Complemento específico: 237.096, jornada: Ordinaria" y en denominación debe decir: "Auxiliar Especialista Información".

Pensiones, Ayudas y Subvenciones

El puesto de trabajo Auxiliar Especialista, código JG00308, donde dice: "Complemento específico: 405.828, jornada: Especial", debe decir: "Complemento específico: 105.576, jornada: Ordinaria".

Enfermos Mentales Crónicos Luis Valenciano

Donde dice: "Maestro de Cocina, código T300014" debe decir: "Jefe de Cocina, código J400039" y suprimir del apartado de observaciones "A.A."

ANEXO

SUPRESIONES

C. PRESIDENCIA

Secretaría General

Código	Denominación
AD00240	Administrativo

D.G. Deportes

Código	Denominación
N700476	Jefe Negociado Promoción Actividades. Los Narejos

D.G. Juventud, Mujer y Familia

Código	Denominación
LM00019	Ayudante de Servicios
N700492	Jefe Negociado Coordinación Administrativa.

C. ECONOMÍA Y HACIENDA
D.G. Economía y Planificación

Código	Denominación
ET00001	Estadístico

C. POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS
D.G. Ordenación del Territorio y Vivienda.

Código	Denominación
TO00033	Técnico Responsable

D.G. Carreteras

Código	Denominación
CP00021	Capataz de Obras. Espinardo
PA00022	Peón de Carreteras
PA00075	Peón de Carreteras

C. INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO

D.G. Trabajo

Código	Denominación
JC00391	Jefe Sección Formación y Divulgación

C. MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Secretaría General

Código	Denominación
TC00133	Técnico Gestión

D.G. Investigación y Transferencia Tecnológica

Código	Denominación
Z200007	Cocinero/a C.C.A. Lorca
P100022	Pastor C.C.A. Lorca
P700007	Pastor
T400027	Oficial de Primera Campo

D.G. Producción Agraria y de la Pesca

Código	Denominación
T400043	Oficial Primera Auxiliar Pecuario

D.G. Estructuras e Industrias Agroalimentarias

Código	Denominación
ES00020	Especialista Estructuras
ES00027	Especialista Estructuras
Z300013	Auxiliar Agrario

D.G. Medio Natural

Código	Denominación
EI00006	Encargado Principal de Obras
AH00036	Ayudante Técnico Agrario. Lorca
Z300036	Auxiliar Agrario

CREACIONES

Consejería: Presidencia.

Centro Directivo: D.G. de los Servicios Jurídicos.

Cen. Destino: 30120 D. Servicios Jurídicos

Puesto	Denominación	Nivel C.D.	Clasif.	Comp. Espec.	Tipo Pto.	Form. Prov.	Grupo	Cuerpo/ Opción	Título Acad.	Jornada	Prim. Dest.	Observ.
LC00010	LETRADO	26	F	1.922.304	S	L	A	AGX00	01106	ESPECIAL		
N500375	AUXILIAR COORDINADOR	18	F	535.836	N	C	D	DGX00		ESPECIAL		

Consejería: Presidencia.

Centro Directivo: D.G. de Juventud, Mujer y Familia.

Cen. Destino: 30180 D. G. Juventud, Mujer y Familia

Puesto	Denominación	Nivel C.D.	Clasif.	Comp. Espec.	Tipo Pto.	Form. Prov.	Grupo	Cuerpo/ Opción	Título Acad.	Jornada	Prim. Dest.	Observ.
A700058	ASESOR EN MATERIA DE MUJER Y FAMILIA	26	F	1.592.292	N	C	B	BFS02		ESPECIAL		

Consejería: Economía y Hacienda.

Centro Directivo: D.G. de Economía y Planificación.

Cen. Destino: 30250 D. G. Economía y Planificación

Puesto	Denominación	Nivel C.D.	Clasif.	Comp. Espec.	Tipo Pto.	Form. Prov.	Grupo	Cuerpo/ Opción	Título Acad.	Jornada	Prim. Dest.	Observ.
BD00006	ANALISTA DE SISTEMAS	20	F	105.576	N	C	A	AFX01		ORDINARIA		

Consejería: Política Territorial y Obras Públicas.
 Centro Directivo: D.G. Ordenación Territorio y Vivienda.

Cen. Destino: 30310 D. G. Ordenación Territorio y Vivienda

Puesto	Denominación	Nivel		Comp. Espec.	Tipo Pto.	Form. Prov.	Cuerpo/ Grupo	Título Acad.	Prim. Dest.	Observ.
		C.D.	Clasif.							
TC00154	TÉCNICO GESTIÓN	24	F	1.099.584	N	C	A AFT01		ESPECIAL	

Consejería: Política Territorial y Obras Públicas.
 Centro Directivo: D.G. de Carreteras.

Cen. Destino: 30322 Laboratorio Mecánica del Suelo-Espinardo

Puesto	Denominación	Nivel		Comp. Espec.	Tipo Pto.	Form. Prov.	Cuerpo/ Grupo	Título Acad.	Prim. Dest.	Observ.
		C.D.	Clasif.							
A800010	ANALISTA OPERADOR SONDAS NUCLEARES. ESP.18	F		419.868	N	C	C CFX01 CFX23	ORDINARIA	P.I./H.E. CARNET CONDUCIR B1	

Consejería: Cultura y Educación.
 Centro Directivo: D.G. de Cultura.

Cen. Destino: 30413 Biblioteca Regional de Murcia

Puesto	Denominación	Nivel		Comp. Espec.	Tipo Pto.	Form. Prov.	Cuerpo/ Grupo	Título Acad.	Prim. Dest.	Observ.
		C.D.	Clasif.							
A700057	ASESOR	26	F	1.592.292	N	C	A AFX03		ESPECIAL	

Consejería: Industria, Trabajo y Turismo.
 Centro Directivo: D.G. de Trabajo.

Cen. Destino: 30540 D. G. Trabajo

Puesto	Denominación	Nivel		Comp. Espec.	Tipo Pto.	Form. Prov.	Cuerpo/ Grupo	Título Acad.	Prim. Dest.	Observ.
		C.D.	Clasif.							
JC00457	JEFE SECCIÓN ACCIDENTES Y SERVICIOS INSPECT.	25	F	1.257.384	S	C	B BFS05		ESPECIAL	

Consejería: Medio Ambiente, Agricultura y Agua.
 Centro Directivo: D.G. Investigación y Transf. Tecnológ.

Cen. Destino: 24612 C. Capacitación y Exp. Agrarias-Lorca

Puesto	Denominación	Nivel		Comp. Espec.	Tipo Pto.	Form. Prov.	Cuerpo/ Grupo	Título Acad.	Prim. Dest.	Observ.
		C.D.	Clasif.							
PA00103	PEÓN AGRARIO C.C.A. LORCA	12	F	149.964	N	C	E EFX00		ORDINARIA	P.I.
PA00104	PEÓN AGRARIO C.C.A. LORCA	12	F	149.964	N	C	E EFX00		ORDINARIA	P.I.

Consejería: Medio Ambiente, Agricultura y Agua.
 Centro Directivo: D.G. Investigación y Transf. Tecnológ.

Cen. Destino: 22671 Estación Enológica Jumilla

Puesto	Denominación	Nivel		Comp. Espec.	Tipo Pto.	Form. Prov.	Cuerpo/ Grupo	Título Acad.	Prim. Dest.	Observ.
		C.D.	Clasif.							
TI00024	AUXILIAR LABORATORIO JUMILLA	14	F	149.964	N	C	D DFX02		ORDINARIA	P.I.

Consejería: Medio Ambiente, Agricultura y Agua.
 Centro Directivo: D.G. Investigación y Transf. Tecnológ.

Cen. Destino: 30623 C. Investig. y Desarr. Agroalim. La Alberca

Puesto	Denominación	Nivel		Comp. Espec.	Tipo Pto.	Form. Prov.	Cuerpo/ Grupo	Título Acad.	Prim. Dest.	Observ.
		C.D.	Clasif.							
2300041	AUXILIAR AGRARIO	14	F	149.964	N	C	D DFX11		ORDINARIA	P.I./C.V.

Consejería: Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

Centro Directivo: D.G. Estructuras e Industria Agroaliment.

Cen. Destino: 30670 Estructuras e Industrias Agroaliment.

Puesto	Denominación	Nivel		Comp. Espec.	Tipo Pto.	Form. Prov.	Cuerpo/ Grupo	Título Acad.	Prim. Dest.	Observ.
		C.D.	Clasif.							
IT00018	INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA	18	F	105.576	N	C	B BFT02		ORDINARIA	C.V.

Consejería: Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

Centro Directivo: D.G. Estructuras e Industria Agroaliment.

Cen. Destino: 30670 D. G. Estructuras e Industrias Agroaliment.

Puesto	Denominación	Nivel		Comp. Espec.	Tipo Pto.	Form. Prov.	Cuerpo/ Grupo	Título Acad.	Prim. Dest.	Observ.
		C.D.	Clasif.							
IT00019	INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA	18	F	105.576	N	C	B BFT02		ORDINARIA	C.V.

Consejería: Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

Centro Directivo: D.G. de Protección Civil y Ambiental.

Cen. Destino: 30821 Servicio de Protección Civil

Puesto	Denominación	Nivel		Comp. Espec.	Tipo Pto.	Form. Prov.	Cuerpo/ Grupo	Título Acad.	Prim. Dest.	Observ.
		C.D.	Clasif.							
BJ00003	AUXILIAR TÉCNICO	14	F	105.576	N	C	D DFX00		ORDINARIA	P.I./A.D.

Consejería: Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

Centro Directivo: D.G. del Medio Natural.

Cen. Destino: 30862 Guardería Forestal Murcia

Puesto	Denominación	Nivel		Comp. Espec.	Tipo Pto.	Form. Prov.	Cuerpo/ Grupo	Título Acad.	Prim. Dest.	Observ.
		C.D.	Clasif.							
AJ00081	AGENTE FORESTAL	15	F	489.720	N	C	D DAX00		ESPECIAL	C.V.
AJ00082	AGENTE FORESTAL	15	F	489.720	N	C	D DAX00		ESPECIAL	C.V.

Consejería: Sanidad y Política Social.

Centro Directivo: I.S.S.O.R.M.

Cen. Destino: 30953 Gestión de Servicios Sociaies

Puesto	Denominación	Nivel		Comp. Espec.	Tipo Pto.	Form. Prov.	Cuerpo/ Grupo	Título Acad.	Prim. Dest.	Observ.
		C.D.	Clasif.							
TT00056	TÉCNICO ESPECIALIZADO	20	F	105.576	N	C	C CFX03		ORDINARIA	

3. Otras disposiciones

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

8671 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de

la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 110/1998. Construcción de vivienda y local, del término municipal de Murcia. Promovido por Manuel Sánchez Muñoz.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 4 de junio de 1998.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.